



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP:EXP-UNC: N°5306/2013 en el cual se dictaron las Resoluciones Decanales N°414/2013 y 415/2013, y

CONSIDERANDO:

Que en el día de la fecha la señora Decana solicitó tratamiento sobre tablas peticionando las declaraciones de interés de que se trata, las que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales, dictadas ad referendum del H. Consejo Directivo: **N°414/2013: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba la actividad académica "Modelo del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas", que tendrá lugar el día 3 de abril del corriente año, en sede de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; N°415/2013: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba el "Congreso Nacional de Derecho Privado", que tendrá lugar los días 14, 15 y 16 de mayo del corriente año, en sede de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.**

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, gírese a Departamento de Derecho Público, Departamento de Derecho Civil y Departamento de Derecho Comercial de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

VICTORINO SOLA

Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°01/2013.-

DRA. MARCELA ASPETTI
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA